

Guía para la codificación del COVID-19 en la Historia Clínica Electrónica (HCE) para el Conjunto Mínimo de Datos (CMD)

I) Objetivo

El presente documento tiene como principal objetivo informar a las instituciones de salud pública y privada respecto de la codificación del COVID -19 en la terminología SNOMED CT y Logical Observation Identifiers Names and Codes (LOINC). La misma incluye la codificación relativa al motivo de consulta, diagnóstico y estudio de laboratorio.

II) Introducción

Un caso sospechoso de COVID-19 se considera un “evento de Salud Pública de importancia nacional”, por lo cual es de notificación obligatoria según el Decreto 41/012 “Enfermedades y eventos Sanitarios de notificación obligatoria”.¹

Teléfono: 1934 4010

Correo electrónico: vigilanciaepi@msp.gub.uy

Web: www.msp.gub.uy*

III) Criterios para determinar un caso sospechoso por COVID-19 (según definición del MSP fecha 06 de marzo de 2020)

Criterios clínicos y epidemiológicos:

1. Fiebre y síntomas o signos de enfermedad respiratoria aguda alta y/o baja. Esto comprende tos, rinitis, odinofagia, disnea, aumento de la frecuencia respiratoria, acompañado de haber tenido contacto cercano con un caso confirmado de COVID -19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Contacto cercano se entiende por toda persona que permaneció a menos de dos metros de un caso confirmado de COVID-19 (incluye personal de salud)

2. Fiebre y síntomas o signos de enfermedad respiratoria baja que requiera internación. Esto incluye tos, disnea, aumento de frecuencia respiratoria. Acompañado de historia de viaje a un área afectada en los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Área afectada se define como el país o región donde existe transmisión sostenida de COVID-19. Dichas áreas serán actualizadas según la situación epidemiológica que se vaya desarrollando.

3. Fiebre con cuadro agudo respiratorio bajo que requiere internación en cuidados intensivos, sin agente etiológico identificado en los estudios de laboratorio realizados. Esto incluye neumonía, síndrome de distress respiratorio agudo; sin identificación de posible exposición¹.

¹<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/vigencia-diagnostico-laboratorial>

Codificación en SNOMED CT

Para registrar un diagnóstico COVID-19 sospechoso o confirmado, se deben utilizar los siguientes nuevos códigos SNOMED CT.

COVID-19 Confirmado: 840539006 | enfermedad causada por coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (trastorno)²

Sospecha de COVID-19: 840544004 | sospecha de enfermedad causada por coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (situación)

Exposición a COVID-19: 840546002 | exposición a coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (evento)

Otros códigos relacionados al COVID-19 en SNOMED CT

840533007 | coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (organismo)

840536004 | antígeno de coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (sustancia)

840535000 | anticuerpo contra coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (sustancia)

840534001 | vacunación contra coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (procedimiento)

Los nuevos conceptos y términos de SNOMED se incluyen en la versión SNOMED CT International Edition de marzo de 2020.³

Codificación en LOINC para pruebas de laboratorio COVID-19:

De acuerdo a las recomendaciones realizadas por LOINC el código más apropiado a utilizar para identificar la técnica de detección molecular específica para COVID-19: PCR del hisopado o aspirado nasal y faríngeo:

94500-6 SARS| coronavirus 2 RNA [Presence] in Respiratory specimen by NAA with probe detection

Estos códigos están actualmente en desarrollo por el equipo de LOINC y están sujetos a cambios antes de su inclusión en la publicación oficial de LOINC⁴

² Traducción al español, no oficial.

³ <https://confluence.ihtsdotools.org/display/snomed/SNOMED%2BCT%2BCoronavirus%2BContent>

⁴ <https://loinc.org/sars-coronavirus-2/>